REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

MRR/FGR/\$CG/APVL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 04 de Mayo 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar Escuela La Granja F-253, es que se requiere apertura de caja chica con cargo a Subvención Anual al Apoyo Mantenimiento, por un monto de \$50.000 (Cincuenta mil)

DECRETO EXENTO N° 940

01. GÍRESE al Sr. José Omar Salas Vidal, R.U.T. N° (Cincuenta mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

la suma de \$50.000.-

02. RÍNDASE antes del 15 de Junio de 2016.

- 03. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. 04.

05. Por orden del Señor del Alcalde,

SECRETARIO

DAD DA

ERMIN GUTIERREZ

Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN ORDINACION Secplan

SECRETARIO

C.C.:

Alcaldia (1) Interesado (1) DAEM (2)Transparencia (1)

Control